



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 01 JUN 2022

DECRETO ALC. N° 1586 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2914 de fecha 30 de Noviembre de 2021, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Francisco Javier Astudillo Brito, Ingeniero en Transporte y Tránsito, asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 5883 del 24 de Mayo de 2022, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Francisco Astudillo Brito, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Junio de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Junio de 2022**, presentada por el funcionario don **FRANCISCO JAVIER ASTUDILLO BRITO**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ Ingeniero en Transporte y Tránsito, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, aprobado mediante el Decreto ALC. N° 2914 de fecha 30 de Noviembre de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/vfg/ams/ccg.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



MGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE